

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

### DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.851

Miércoles 15 de Mayo de 2024

Página 1 de 1

#### Normas Particulares

CVE 2491256

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

#### Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'higgins.

GASTÓN PALMA VALDOVINOS, RUT 4.550.027-6, con el objeto de abastecer de riego un proyecto agrícola, solicita un cambio de punto de captación de un Derecho de Aprovechamiento consuntivo de Aguas subterráneas en el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común denominado Pelequen-Malloa-San Vicente de Tagua Tagua, por un caudal máximo instantáneo de extracción de 30 l/s y un volumen total anual de 946.080 metros cúbicos, de ejercicio permanente y continuo. Este derecho se capta mecánicamente desde el interior de la Planta número Tres de Malloa Alimentos S.A., desde el Pozo Dos, de setenta coma cero metros de profundidad y doce pulgadas de diámetro, en un punto situado a ciento setenta y dos coma cinco metros al deslinde norte y doscientos setenta metros al oriente, ubicado en la comuna de Malloa, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'higgins. Se solicita un cambio de punto de captación parcial del derecho de aprovechamiento de aguas singularizado precedentemente, por el caudal total de 30 l/s y un volumen total anual de 946.080 metros cúbicos, a captarse desde un punto ubicado en el mismo SHAC Pelequen-Malloa-San Vicente de Tagua Tagua, definido por las coordenadas U.T.M Norte: 6.184.891 metros y Este: 310.202 metros, huso 19, Datum WGS84, el cual se encuentra ubicado en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, provincia Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'higgins. Se solicita un radio de protección de 200 metros en torno al pozo. La extracción de las aguas se realizará en forma mecánica.



CVE 2491256

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl